OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

5374

ORDEN de 8 de octubre de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se amplía el plazo de presentación de las solicitudes de ayudas previstas en la Orden de 21 de julio de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se regula y convoca, para el año 2021, el Programa de Ayudas 5G empresarial.

La Orden de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente que efectúa la convocatoria, para el ejercicio 2021, del Programa de Ayudas 5G empresarial, establece en su artículo 10 que el plazo para la presentación de las solicitudes se iniciará el día siguiente a la publicación de las bases en el BOPV y finalizará el 22 de octubre de 2021.

El artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la posibilidad de que la Administración, salvo precepto en contrario, pueda conceder de oficio o a petición de los interesados una ampliación de los plazos establecidos que no exceda la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

De acuerdo con lo anterior, como quiera que el plazo de presentación de solicitudes abarca parte del periodo vacacional, las entidades potencialmente participantes en esta convocatoria están teniendo dificultades para llevar a cabo todas las actuaciones que consideran necesarias para formular sus solicitudes de una manera adecuada. Por este motivo, se entiende que concurren circunstancias suficientes que aconsejan ampliar en la mitad del inicialmente concedido, el plazo de presentación de solicitudes de estas ayudas.

En su virtud, a propuesta de la Directora de Transformación Digital y Emprendimiento y en uso de las facultades atribuidas en la Ley 7/1981, de 30 de junio, Ley de Gobierno y en el Decreto 68/2021, de 23 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente,

RESUELVO:

Ampliar el plazo de presentación de las solicitudes de ayudas convocadas mediante Orden de 21 de julio de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se regula y convoca, para el año 2021, el Programa de Ayudas 5G empresarial, (BOPV n.º 160 de 12 de agosto de 2021), hasta el día 26 de noviembre de 2021, inclusive.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de octubre de 2021.

La Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente,
MARÍA ARANZAZU TAPIA OTAEGUI.